



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15842

16/06/2020

39019

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX)

RESPUESTA:

El Convenio firmado el 14 de septiembre de 2016 entre el Ministerio de Defensa y Airbus Military S.L. tenía como finalidad el establecer las bases de colaboración entre las Partes para la optimización del destino final de la flota de los 13 aviones A400M, declarada como “no operable”. Quedó resuelto por aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. En marzo del presente año se firmó uno nuevo entre las mismas partes con el objeto de buscar soluciones conjuntamente para la optimización del destino final de la flota “no operable”.

Entre las alternativas se encuentra la de “Buscar clientes para la exportación” habiéndose realizado gestiones en Iberoamérica, Oriente Medio, Europa y Asia-Pacífico.

Madrid, 31 de agosto de 2020